

RESOLUCION de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia referente a la admisión de ofertas para el suministro por concierto directo de los materiales que se citan.

Autorizado por la Superioridad, este Centro admite ofertas hasta las doce horas del día 26 de abril próximo para el suministro por concierto directo de

- 600 metros de tela forro de cuerpo.
- 480 metros de tela negra.
- 1.000 juegos de automáticos.
- 30 kilogramos de huata.
- 1.680 metros de cinta de goma de 1,80; y
- 750 metros de cinta de goma de 2,50 centímetros,

con destino a la confección de uniformes para la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición podrán consultarse en la Secretaría del Centro todos los días laborables, de ocho a trece y media (avenida Ciudad de Barcelona, 36).

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—1.363.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de marzo de 1962 sobre emisión y puesta en circulación de los sellos correspondientes a la serie «IV Centenario de la Reforma Teresiana».

Ilmos. Sres.: Al cumplirse en el presente año el IV Centenario de la Reforma Teresiana, se ha considerado procedente emitir una serie postal dedicada a conmemorar tal efemérides.

A tales efectos,

Este Ministerio, a propuesta de la Oficina Filatélica del Estado, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero.—Con la denominación de serie «IV Centenario de la Reforma Teresiana», por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la elaboración de una serie de tres valores de sellos de correos, en los que se reproduzcan la efigie de Santa Teresa de Jesús y el Monasterio de San José, de Avila.

Artículo segundo.—La emisión de la referida serie constará de los tres valores que a continuación se indican, con las cantidades y características que en cada uno de ellos se especifican:

De 25 céntimos, sesenta millones. Motivo: Monasterio de San José, de Avila. Color: violeta.

De 1 peseta, cien millones. Motivo: Santa Teresa de Jesús, escultura de Bernini. Color: marrón rojizo.

De 3 pesetas, ocho millones. Motivo: Santa Teresa de Jesús (Velázquez). Color: azul.

Artículo tercero.—Los indicados sellos se pondrán a la circulación y venta el día 10 de abril de 1962, y podrán utilizarse para el franqueo de la correspondencia hasta su total agotamiento.

Artículo cuarto.—De cada uno de dichos valores quedarán reservadas en la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre mil unidades, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto del cumplimiento de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal, como a las necesidades del intercambio oficial, o al mismo intercambio cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras cien unidades de cada valor serán reservadas igualmente a la Oficina Filatélica del Estado para las necesidades de la misma.

Artículo quinto.—Por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de las planchas, pruebas, etc., una vez realizada la emisión, levantándose la correspondiente acta, que suscribirá un representante de la Oficina Filatélica del Estado.

Artículo sexto.—Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de sus signos de fran-

queo, se considera incurso en la Ley de Contrabando y Defraudación la reimpresión, reproducción y mixtificación de dichos signos de franqueo, por el período cuya vigencia se acuerde, como en su caducidad por supervivencia filatélica, siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Cuarta del Consejo Postal, Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la de 26 de enero de 1962 por la que se clasifican las plazas de Directores de Bandas de Música de las Corporaciones Locales de la provincia de Murcia.

En la clasificación general de las plazas de Directores de Bandas de Música de la provincia de Murcia se ha incluido por error la del Ayuntamiento de Yecla, que estaba amortizada desde el 11 de abril de 1958, rectificándose, por lo tanto, la citada clasificación suprimiendo de la misma la plaza de Director de la Banda de Música del citado Ayuntamiento.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales sobre ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de doña Victorina Fernández Pello, Delegada local de Auxilio Social de Mieres (Oviedo), en reconocimiento a los méritos contraídos en el Servicio durante más de veinte años de intensa y ejemplar labor.

En virtud de expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en doña Victorina Fernández Pello, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 22 de febrero de 1962, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de equipos de telegrafía armónica, para la explotación en multiplex de la línea Madrid-Salamanca.

A las doce horas del día 24 de mayo de 1962 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de equipos de telegrafía armónica, para la explotación en multiplex de la línea Madrid-Salamanca, por un importe máximo de 635.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con pólizas por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

«Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, o como representante legal de, que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar